



PARA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN

CONTACTO: Alicia Cahill
409-797-3546 (oficina)
409-789-6325 (móvil)
cahillali@cityofgalveston.org

O: Lisa Dimond Vasquez
713-426-4111 (oficina)
713-828-5825 (móvil)
lisa@doubledimondpr.com

LLAMADO A TODOS LOS PROPIETARIOS DE GALVESTON: USTED PODRÍA CALIFICAR PARA RECIBIR AYUDA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE SU CASA DAÑADA POR EL HURACÁN IKE

El Nuevo Programa de Vivienda de la Ciudad de Galveston Acepta Solicitudes Ahora

HOUSTON, TEXAS, 3 DE DICIEMBRE DE 2009 – Los propietarios de la Ciudad de Galveston cuyas viviendas sufrieron daños causados por el Huracán Ike pueden ahora solicitar ayuda con el nuevo Programa de Vivienda de la ciudad para Recuperación ante Desastres – un programa voluntario diseñado para ayudar en la reparación de casas dañadas y, en caso de ser necesario, en la reconstrucción. Invitamos a todos los propietarios elegibles a presentar sus solicitudes.

"La Ciudad de Galveston está agradecida por haber recibido recursos para ayudar a los propietarios de nuestra ciudad en la reconstrucción," señaló Steve LeBlanc, Administrador de la Ciudad de Galveston. "Estamos ahora interesados en difundir esta noticia a los propietarios elegibles – muchos de los cuales pueden haber dejado la ciudad e incluso el estado."

Para calificar para la ayuda, los propietarios de viviendas deben residir dentro de los límites de la Ciudad de Galveston y ser propietarios de una vivienda que haya sufrido daños por el Huracán Ike. Otros requisitos de elegibilidad incluyen:

- El solicitante debe ser el propietario registrado de la estructura dañada y del terreno en el momento del temporal, y la casa debió haber sido vivienda habitual de los propietarios
- El solicitante debe todavía ser propietario de la casa
- La casa debe ser unifamiliar o dúplex
- Se aplican requerimientos adicionales

La fase I del programa está dirigida a solicitantes de ingresos bajos o moderados, tal como los define el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU.

Los fondos para la recuperación del Huracán Ike fueron otorgados al Estado de Texas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. y los administra el Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios del Estado de Texas.

Los propietarios pueden retirar una solicitud, junto a la descripción paso a paso del proceso de solicitud, en el recientemente inaugurado Housing Assistance Center (Centro de ayuda para la vivienda), Oficina 100 del Ayuntamiento de Galveston, 823 25th Street, o en el sitio web de Galveston City Recovers:

www.galvestoncityrecovers.org.

###